# El presidente de la ANS (Agencia Nacional de Salud Complementaria) defiende prohibir la cancelación de planes de salud para las personas mayores.

**Boletín N°:**

Nov 25, 2025 BRASIL

El director general de la ANS (Agencia Nacional de Salud Suplementaria), Wadih Damous, sostiene que se debería prohibir a los planes de salud cancelar contratos para las personas mayores y propone crear un índice de inflación médica que sirva como referencia para ajustar las primas del seguro de salud.

La preocupación por la rescisión de planes de salud ya existía cuando Damous dirigió la Secretaría Nacional del Consumidor, entre enero de 2023 y agosto de este año. A finales de 2024, Senacon inició un proceso administrativo contra 14 operadores de planes de salud tras cancelaciones unilaterales de contratos y prácticas consideradas abusivas.

La propuesta, que requiere la aprobación del Congreso para que la agencia regule el asunto, podría ser una solución a una de las principales quejas de quienes contratan seguros médicos: la rescisión unilateral del contrato. El problema afecta principalmente a las personas mayores y a quienes padecen síndromes raros.

El proyecto de ley que se tramita actualmente en la Cámara de Diputados, que busca reformar la Ley de Planes de Salud , cambió recientemente de ponente. El presidente de la Cámara, Hugo Motta (Republicanos-PB), sustituyó al diputado Duarte Jr. (PSB-MA) por Domingos Neto (PSD-CE). Wadih ya habló con el nuevo ponente, quien indicó que incluiría en su informe la autorización para que la ANS (Agencia Nacional de Salud Suplementaria) regule el asunto.

Es necesario restringir las cancelaciones. No se cancelan planes para personas jóvenes y sanas. Así que, si se prohíben las cancelaciones para personas mayores, se elimina el 99 % de la posibilidad de cancelación unilateral. Sería una prohibición explícita, afirma Damous.

Según él, es necesario abordar otros temas dentro del universo de los planes de salud, como los reajustes y las limitaciones a los copagos. “No puede superar el 30% de lo que se paga mensualmente por el plan. Y también quiero excluir el tratamiento continuo de los cargos por copagos”, afirma.

Respecto al reajuste de los planes de salud, el presidente de la ANS (Agencia Nacional

de Salud Complementaria) cree necesario formular un índice de inflación médica que sirva como parámetro para los aumentos anuales de los contratos.

“Tendremos que construirlo, porque no sabemos cómo se mide. El IBGE y el Ipea tienen la experiencia para ello; podríamos construirlo juntos. Porque entonces tendríamos motivos para vetar aumentos superiores a ese”, afirma.

---

## Fuente

**Fuente:** Cwcs

**Enlace:**
https://cqcs.com.br/noticia/presidente-da-ans-defende-proibir-cancelamento-de-planos-de-saude-de-idosos/